



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad Tecnológica
Secretaría Académica

Circular No. 011 de 2026
Secretaría Académica

PARA: Estudiantes - Facultad Tecnológica
DE: Secretaría Académica
ASUNTO: Cancelación extemporánea de asignaturas
FECHA: 15 de octubre de 2026

Con esta circular queremos que tengas claro cuándo puedes cancelar una asignatura por tu cuenta, cuándo necesitas al Consejo de Facultad y qué debe tener tu solicitud para que se pueda estudiar.

Cancelar asignaturas es un trámite que haces tú mismo en el Sistema de Gestión Académica, dentro de las fechas del calendario académico, es decir, hasta el último día hábil anterior al inicio de clases. Vencido el plazo, la cancelación es extemporánea y solo el Consejo de Facultad puede autorizarla.

El Consejo estudia estas solicitudes solo cuando hay fuerza mayor o caso fortuito. No lo son, olvidar la fecha, ir mal en la materia, haber inscrito mal o cambiar de idea.

Además, tu solicitud debe explicar por qué no puedes seguir en esa asignatura en particular: si continúas en las demás, cuéntanos qué la hace distinta. Ten en cuenta que una asignatura con nota final reprobada ya no se puede cancelar y que, entre más tiempo pase desde el hecho, más difícil será justificar la demora.

La solicitud se radica en el sistema de gestión de solicitudes al Consejo de Facultad en el siguiente enlace (<https://forms.cloud.microsoft/r/3fZztzSegJ>) o escaneando el código QR. Realiza el registro con tu correo institucional, que es por donde te llegará la respuesta. En la solicitud indica la asignatura con su nombre, código y grupo, y cuenta en pocas líneas qué pasó, cuándo y por qué te impide continuar.



Adjunta los soportes en PDF legible, según tu caso. Los soportes médicos deben estar certificados por el área de Medicina de Bienestar Universitario, y las situaciones de orden socioeconómico deben llevar el visto bueno de Trabajo Social de Bienestar Universitario. Sin soportes, el Consejo no tiene cómo aprobar la solicitud.

Mientras el Consejo decide, sigue asistiendo a clase: si la solicitud se niega, la asignatura sigue inscrita y se califica. La decisión te llegará al correo electrónico. La Secretaría Académica también la comunicará al proyecto curricular, para que haga el trámite correspondiente según lo decidido por el Consejo de Facultad.

Atentamente,

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA
Secretario Académico
Facultad Tecnológica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
PBX: 601 3239300 Ext. 5000

	Funcionario	Cargo	Firma
Proyectó:	Jonathan Sarmiento Acosta	Profesional CPS Secretaría Académica	
Revisó y aprobó:	David Rafael Navarro Mejía	Secretario Académico	